

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	<b>Máster Universitario en Periodismo y Orden Internacional</b>
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	<b>Universidad Rey Juan Carlos</b>
Centro/s	<b>Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus de Madrid</b>
Rama de Conocimiento	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>
Ámbito de Conocimiento	<b>Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales</b>
Informe Final/Provisional	<b>Final</b>
Iteración nº	
Comisión de evaluación	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas 1</b>

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

**RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**

**DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD**

En el informe se les solicitó que los egresados en Relaciones Internacionales realizaran los complementos formativos vinculados al periodismo y a la comunicación. Han justificado no hacerlo indicando que algunos itinerarios formativos de algunas universidades públicas (URJC, UCM y Carlos III) y una privada (UCJC) incluyen alguna/as asignaturas de Periodismo/Comunicación. Aunque los grados en Relaciones Internacionales pueden ofrecer alguna asignatura vinculada con la comunicación y el periodismo, esta situación no proporciona a los estudiantes la formación técnica necesaria para ejercer como periodistas especializados. Las asignaturas de los programas que mencionan en las alegaciones se centran, fundamentalmente, en la comunicación



estratégica o corporativa, pero no recogen las disciplinas propias que dotan de las habilidades en técnicas periodísticas.

El cursar los complementos formativos propuestos permitirá proporcionar a los estudiantes las herramientas prácticas para desempeñarse en el ámbito periodístico, así como fortalecer su capacidad de análisis crítico y expresión en medios internacionales.

Al margen de ello, cabe señalar que son muchos los Grados en Relaciones Internacionales en el panorama nacional e internacional que no incluyen ninguna asignatura vinculada al Periodismo.

Por todo ello, deben incluir que los egresados en Relaciones Internacionales cursen también los complementos formativos.

## **RECOMENDACIÓN**

### **DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS**

Aunque en las alegaciones se indica que se corrigen los errores en los RFA de las Prácticas Académicas Externas, el texto no ha cambiado.

En efecto, siguen manteniendo en el punto 6.1. información errónea sobre los resultados de aprendizaje incluidos en el plan de prácticas, ya que se hace referencia a COM2, COM4, HAB2 y HAB5, cuando los correctos son CON 4, CON5, CON8, HAB2, HAB3, HAB5, HAB 7, COM 2, COM 5 y COM 8. Se reitera que deben modificar este aspecto.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. El 10 de febrero de 2023, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó el cambio de adscripción gradual de los másteres universitarios de la



Escuela de Másteres Oficiales a las diferentes facultades y escuelas de la Universidad. Este acuerdo buscaba un mayor alineamiento entre los estudios de grado y postgrado para aumentar el número de estudiantes que continúan estudios de postgrado en la universidad. Así mismo, el acuerdo facilita el mejor encaje de estos estudios en cada uno de los ámbitos de conocimiento, así como la inclusión de toda la oferta de grado y postgrado en los centros, de cara a los procesos de acreditación institucional. Además, favorece el normal encaje de toda la docencia dentro del Plan de Ordenación Docente de los diferentes departamentos de la Universidad. Por todo esto, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó, con fecha 26 de mayo de 2023, la adscripción del Máster en Periodismo y Orden Internacional a la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Como modificación sustancial se aumenta el número de créditos del TFM de 6 ECTS a 9 ECTS y se modifican algunas asignaturas declaradas en el apartado 4.

#### **1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos**

Descripción del cambio:

Se solicita el cambio de denominación del Máster a Periodismo y Orden Internacional para que se ajuste a los planes de estudios ofertados.

Se añade el ámbito de conocimiento como adaptación al RD822/2021 y se indica que no hay mención dual.

#### **1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas**

Descripción del cambio:

Se incluye el cambio de adscripción del Máster a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, según Acuerdo del 26 de mayo de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Se disminuye el número de plazas ofertadas, de 40 a 30.

Se ha aumentado el número de créditos del TFM de forma que pasa de tener 6 a 9 créditos ECTS. Y además se ha creado una asignatura previa a la realización del TFM, que se denomina "Métodos de investigación y análisis internacional e intercultural" que aborda las cuestiones metodológicas y prepara al alumnado para la investigación.

#### **1.10 - Justificación del interés del título**

Descripción del cambio:



Se actualiza la justificación del interés del título

### **1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**

Descripción del cambio:

Se incluyen los principales objetivos formativos de la titulación

### **1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

Descripción del cambio:

Se indica el perfil de egreso

## **2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje**

Descripción del cambio:

Se incluyen los conocimientos, habilidades y competencias para adaptarse la RD 822/2021

### **3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión. Se detallan los complementos formativos.

### **3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos.

### **3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

Descripción del cambio:

Se detalla el procedimiento para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

### **4.1 - Estructura básica de las enseñanzas**

Descripción del cambio:

Se modifica la denominación de las siguientes asignaturas:



- Metodología y técnicas para la investigación, diagnóstico y evaluación de la estructura cultural/civilizatoria/ comunicativa/ periodística por Métodos de investigación y análisis internacional e intercultural
- Derechos Humanos y Periodismo Internacional. Fundamentos éticos del periodismo por Derechos Humanos y Periodismo Internacional. Ética Internacional. Pasando de 6 ECTS a 5 ECTS.
- Desarrollo web internacional. Redacción para la web y posicionamiento SEO por Desarrollo web internacional. Redacción para la web, posicionamiento SEO y Redes Sociales.
- Prácticas Externas por Prácticas Académicas Externas.

Las nuevas denominación se ajustan mejor a los contenidos y resultados de aprendizaje de las asignaturas.

Se efectúa un cambio en la asignatura Comunicación Política Internacional por áreas geográficas, que se divide en cinco asignaturas con 2 créditos cada: África, Asia, América Latina, Europa y Oriente Medio.

TFM pasa de tener 6 créditos a 9.

#### **4.2 - Actividades y metodologías docentes**

Descripción del cambio:

Se amplían el número de Actividades formativas y metodologías docentes.

#### **4.3 - Sistemas de evaluación**

Descripción del cambio:

Se amplía el número de los sistemas de evaluación

#### **5 - Personal académico y de apoyo a la docencia**

Descripción del cambio:

Se actualiza el profesorado y los recursos humanos

#### **6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales propios de la titulación

#### **7.1 - Cronograma de implantación**



Descripción del cambio:

Se indica el cronograma de implantación

## **7.2 - Procedimiento de adaptación**

Descripción del cambio:

Se detalla el procedimiento de adaptación

## **8.2 - Información pública**

Descripción del cambio:

Se detallan los medios para la información pública

## **9.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título

## **9.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal

## **9.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante

Fdo. Federico Morán

